

**POLÍTICA REGULACIÓN DE LA VELOCIDAD**

CELUTAXI CITY S.A.S., empresa dedicada al servicio público de transporte terrestre automotor especial, servicio de comunicaciones en la modalidad de Radiotaxi y Servicios Complementarios, establece que el conductor como administrador del vehículo que conduce deberá evaluar las diferentes condiciones de riesgo por clima, estado de la vía, condiciones del vehículo, asumiendo la responsabilidad de ajustar la velocidad por debajo de los límites máximos permitidos en vías nacionales, departamentales, municipales (urbanas y rurales), según lo establecido en el Código Nacional de Tránsito Terrestre y toda aquella norma que dispongan las entidades regulatorias en seguridad vial de nuestro país, en su defecto abstenerse de desplazarse en caso de que esta evaluación así lo indique.

Con el fin de fomentar la prevención y control; se mencionan los límites de velocidad permitidos:

- |  |                 |
|--|-----------------|
| • Límite Máximo de Velocidad Vías Urbanas                  | <b>60 Km/h</b>  |
| • Vías Nacionales y Departamentales                        | <b>80 Km/h</b>  |
| • Vías Escolares, Zona residencial e intersecciones viales | <b>30 Km/h,</b> |
| • Rutas Internas (Parqueaderos, Sede Administrativa, etc.) | <b>10 Km/h</b>  |

Es responsabilidad del conductor no sobrepasar los límites de velocidad antes expuestos; además de tener en cuenta la señalización de velocidad establecida en carretera.

El mecanismo de control de esta política se realiza mediante los dispositivos de control de velocidad, que los vehículos tienen instalados, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.



**MARCELA TELLEZ VELASQUEZ**  
Gerente / Rte. Legal.

**Fecha:** 12/01/2022

## CONTROL DE CAMBIOS:

| VERSIÓN | FECHA DE IMPLEMENTACIÓN Y/O REVISIÓN | RESULTADO DE LA REVISIÓN O CAMBIOS | JUSTIFICACIÓN  |
|---------|--------------------------------------|------------------------------------|--|
| V1      | 22/03/2019                           | Creación del documento             | Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial. |